



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

N° Interno 9584 Modifica Integrante Comisión Evaluadora Licitación ID N° 712307-37-LP23 Consultoría Evaluación Técnica Gestión De Observaciones Y Aprobación De Proyectos Subsidio Habitacional Rural D.S. N°10 Región De La Araucanía

TEMUCO, 23 MAY. 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2211

VISTOS:

1. La **Resolución Exenta N°1822** de fecha **28/04/2023** que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Términos de Referencia, Formularios y Anexos de la Licitación Pública ID 712307-37-LP23 para la ejecución de la licitación "**Consultoría Evaluación Técnica Gestión De Observaciones Y Aprobación De Proyectos Subsidio Habitacional Rural D.S. N°10 Región De La Araucanía**";
2. La **Resolución Exenta N°1920** de fecha **08/05/2023** que **Designa Comisión Evaluadora** Licitación Pública ID N°712307-37-LP23 Consultoría Evaluación Técnica Gestión De Observaciones Y Aprobación De Proyectos Subsidio Habitacional Rural D.S. N°10 Región De La Araucanía;
3. La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado en su texto refundido mediante DFL N°1/19.653, de 2000, de MINSEGPRES, en especial las normas del Título III sobre Probidad Administrativa.
4. Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
5. El Decreto Supremo N°250, de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 y sus modificaciones.
6. Las Resoluciones N°6 y 7, ambas de 2019, que Fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución N°14, de 2022, que Determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2024, todas de la Contraloría General de la República.
7. El D.L. N°1.305 de 1975 y las facultades que me otorga el D.S. N°355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
8. La Resolución Exenta RA 116855/968/2023 de fecha 17 de marzo 2023 que contrata hasta el 31/12/2023, en el cargo de Encargada del Departamento Técnico a Doña Soledad Fuentes Barrientos;
9. La Resolución Exenta RA 116855/1006/2023 de fecha 22 de marzo 2023, que encomienda funciones directivas hasta el 31/12/2023 a Doña Soledad Fuentes Barrientos;
10. La Resolución Exenta N°2058 de fecha 15/05/2023, mediante la cual el Director delega facultades y atribuciones en el Jefe/Encargado del Departamento Técnico;

CONSIDERANDO:

1. Que la Resolución Exenta N°1822 de fecha 28/04/2023, mencionada en el visto letra a), en su resuelvo N°3 de las Bases Administrativas dice: "DÉJESE constancia que la comisión evaluadora estará integrada por funcionarios del SERVIU y/o SEREMI de Vivienda de la Región de La Araucanía que serán designados por resolución del director o jefe Departamento Técnico del Servicio previo a la apertura de la presente licitación";

2. Que la Resolución N°1920 del 08/05/2023, mencionada en visto letra b) designó a los funcionarios Raúl Mendez Monsalves, Paola Escobar López y Cristian Painen Soto;
3. Que el funcionario Cristian Painen Soto, de acuerdo a lo informado, se encuentra con licencia médica, dicto lo siguiente;

Dicto la siguiente resolución

R E S O L U C I Ó N:

1. **REEMPLAZECE** como integrante de la comisión técnica para las ofertas presentadas en la Licitación ID N°712307-37-LP23 al funcionario Cristian Painen Soto, Ingeniero Civil Industrial, Rut: 12.709.904-9, por el funcionario Fernando Paredes Gonzalez, Constructor Civil, Rut: 10.987.187-7, de acuerdo con lo expuesto en los considerandos 1 al 3 de la presente resolución.
2. **DEJESE CONSTANCIA** que la Resolución Exenta N°1920 mencionada en el visto N°2 de la presente resolución, se mantiene sin modificaciones en todo lo no mencionado en esta resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS www.mercadopublico.cl

**SOLEDAD SORAYA FUENTES BARRIENTOS
ENCARGADA DEPARTAMENTO TÉCNICO SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**

KCV/MPF

DISTRIBUCIÓN:

- DEPTO TECNICO - SECCION LICITACIONES Y COSTOS
- OFICINA DE PARTES